COMUNICADO Nº 003-2021-UGEL.05-CNAE2021

PRESENTACIÓN DE SUBSANACIONES

LEY N° 31185 / D.S. N° 013-2021-MINEDU / R.D.R. N° 1907-2021-DRELM / OFICIO MÚLTIPLE N° 122-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH/ OFICIO MÚLTIPLE Nº 00055-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN/ R.D.R. 2010-**2021-DRELM**

El Comité de Nombramiento de Auxiliares de Educación para el año 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05, comunica a los POSTULANTES al proceso de Nombramiento de Auxiliares de Educación que, <u>SOLO LOS</u> QUE FIGURAN EN RELACIÓN DE OBSERVADOS la misma que fue publicado el 06/10/2021 deben ADJUNTAR O SUBSANAR OMISIONES de acuerdo al **Cronograma Regional** HOY en concordancia con lo señalado en el numeral 6.2.5 del DS Nº 013-2021-MINEDU:





hombres"-2018-2027

"Año del Bicentenario

" Una vez cerrada la etapa de inscripción, no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los ya presentados. Solo en el caso, de lo señalado en el inciso c) del numeral 6.2.1 el postulante podrá anexar y/o subsanar (llenado, firma o huella dactilar) hasta antes de la publicación del cuadro de méritos preliminar. En el supuesto, que el postulante no agregue o subsane dichos documentos será excluido por el Comité del concurso público de nombramiento",

Para tal efecto, <u>DEBEN REVISAR SU CORREO ELECTRONICO</u> DONDE ENCONTRARÁN EL ENLACE DE MESA DE PARTES **UGEL 05 para ADJUNTAR O SUBSANAR OMISIONES hasta las** 04:59 pm.

> **EL COMITE** 07/10/2021







